

OTRAS ENTIDADES

Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 8.054/2010

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2010,

el Primer Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba para el ejercicio 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 21 de julio, de conformidad con lo estipulado en el art. 169.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

| RECURSOS | | |
|------------------------|--|---------------------------------------|
| REMANENTE DE TESORERÍA | | |
| Aplicación | Denominación | Importe |
| 870.00 | Remanente de Tesorería para financiación de Crédito Extraordinario Capítulo 8 | 292.000,00 € |
| | | Total de Recursos 292.000,00 € |
| EMPLEOS | | |
| CRÉDITO EXTRAORDINARIO | | |
| Aplicación | Denominación | Importe |
| 4250 650 00 | Inversiones de Plan 2010 Implementación POEs municipales Capítulo 6 | 292.000,00 € |
| | | Total de Empleos 292.000,00 € |

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 23 de julio de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido

Muñoz.